

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Destinos.

Resolución número 23/70 por la que se nombra Jefe del Arsenal de Las Palmas al Capitán de Navío don Luis Rafael Martínez-Cañavate Ballesteros.—Página 82.

Resolución número 19/70 por la que se dispone pase destinado al Instituto y Observatorio de Marina y como Profesor de la Escuela de Estudios Superiores el Teniente de Navío don José Benavente Sierra.—Página 82.

Resolución número 24/70 por la que se dispone embarquen en el crucero «Canarias» los Tenientes de Navío don Antonio Pazos Méndez y don Francisco Aragón Pérez.—Página 82.

Resolución número 25/70 por la que se nombra Instructor del C. I. L. A. S. al Teniente de Navío don Amancio Rodríguez Castaños.—Página 82.

Resolución número 26/70 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 82.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

Resolución número 21/70 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al aljibe «A-1» el Sargento primero Mecánico don Juan M. Martínez Rivas.—Página 82.

MARINERIA

Ascensos.

Resolución número 28/70 por la que se promueve al empleo de Sargento Torpedista al Cabo primero Alberto Pastorín Conesa.—Páginas 82 y 83.

FUNCIONARIOS DE LAS ESCALAS A EXTINGUIR

Destinos.

Resolución número 22/70 por la que se dispone el cambio de destino del personal que se menciona.—Página 83.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Convocatorias.

Resolución número 4/70 por la que se convocan exámenes para acreditar la posesión de idiomas y efectuar las reválidas correspondientes entre el personal de la Armada.—Página 83.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

Resolución número 16/70 por la que se dispone pase destinado a la Dirección de Enseñanza Naval (Centro de Ayudas a la Enseñanza) el Sargento de Infantería de Marina don Sebastián Pacheco Rael.—Páginas 83 y 84.

SECCION ECONOMICA

Trienios.

Resolución número 18/70 por la que se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Página 84.

Resolución número 19/70 por la que se conceden los trienios acumulables que se citan al Alférez de Máquinas don José Miguel Ferro Gómez.—Página 84.

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Destinos.

Resolución núm. 23/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Jefe del Arsenal de Las Palmas al Capitán de Navío (H) (G) (Av) don Luis Rafael Martínez-Cañavate Ballesteros, que cesará como Profesor de la Escuela de Guerra Naval cuando sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 7 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Resolución núm. 19/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Teniente de Navío don José Benavente Sierra, una vez finalizado el curso de Instrucción que se hallaba efectuando, pase destinado al Instituto y Observatorio de la Marina y como Profesor de la Escuela de Estudios Superiores.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 5 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Resolución núm. 24/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que los Teniente de Navío don Antonio Pazos Méndez y don Francisco Aragón Pérez cesen en el minador *Tritón* y embarquen en el crucero *Canarias*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 7 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Resolución núm. 25/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Instructor del C. I. L. A. S. al Teniente de Navío (AS) don Aman-

cio Rodríguez Castaños, que cesará como Comandante del dragaminas *Ebro* cuando sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 7 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Resolución núm. 26/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que los Alféreces de Navío relacionados a continuación cesen en la Escuela Naval Militar y pasen a los destinos que se indican, a los que se incorporarán el día 20 del actual:

Don Alberto Ortega Quiñonero.—Petrolero *Plutón*.
Don José L. Arbillaga Pérez.—Buque-hidrográfico *Juan de la Cosa*.

Don Pedro Gambón Fillat.—Minador *Tritón*.
Don Antonio Vérez Pérez.—Minador *Tritón*.
Don Angel Sanz Fernández.—Transporte *Almirante Lobo*.

Don Miguel Doña Rivero.—Corbeta *Descubierta*.
Don Vicente Vida Arizón.—Transporte de ataque *Castilla*.

Don Mariano Villena Catalán.—Transporte de ataque *Castilla*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 7 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Resolución núm. 21/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Sargento primero Mecánico don Juan M. Martínez Rivas cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, en el aljibe A-1.

Madrid, 5 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Marinería.

Ascensos.

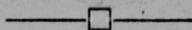
Resolución núm. 28/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 287) y la norma 61 de las dictadas

por Orden Ministerial número 4.485/66 (D. O. número 237), se promueve al empleo de Sargento Torpedista al Cabo primero Alberto Pastorín Conesa, con antigüedad a todos los efectos de 1 de enero de 1970.

Madrid, 5 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...



Funcionarios de las Escalas a extinguir.

Destinos.

Resolución núm. 22/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone el cambio de destino del personal que a continuación se relaciona:

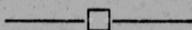
Obrero (Barbero) Miguel Villa Domínguez, desembarca del transporte de ataque *Castilla* y pasa destinado al Hospital de Marina de San Carlos.

Obrero (Barbero) Antonio Haro Caballero, cesa en el Hospital de Marina de San Carlos y embarca en el transporte de ataque *Castilla*.—Forzoso.

Madrid, 2 de enero de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...



DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Convocatorias.

Resolución núm. 4/70, de la Dirección de Enseñanza Naval.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de aplicación de Especialidades de los Cuerpos de Oficiales de la Armada, de 28 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 294), modificado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se convocan exámenes para acreditar la posesión de idiomas entre el personal de los Cuerpos de Oficiales y Suboficiales de la Armada, así como para efectuar las reválidas correspondientes.

Podrá también presentarse a estos exámenes, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1.673/68, de 16 de abril de 1968 (D. O. núm. 90) el personal de funcionarios civiles al servicio de la Armada.

Dichos exámenes tendrán lugar en las Capitales departamentales y en este Ministerio en las fechas siguientes:

CARTAGENA

El 6 de marzo próximo, para el personal del Departamento y Flota.—Inglés y Francés.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El 13 de marzo próximo, para el personal del Departamento y Flota.—Inglés y Francés.

CADIZ

El 20 de marzo próximo, para el personal del Departamento, Base Naval de Canarias y Flota.—Inglés y Francés.

MADRID

Los días 6 y 7 de abril próximo, para el personal de la Jurisdicción.—Inglés.

Los días 8 y 9 de abril próximo, para el personal de la Jurisdicción.—Francés.

El día 10 de abril próximo, para el personal de cualquier Jurisdicción.—Alemán y Ruso.

El día 11 de abril próximo, para el personal de cualquier Jurisdicción.—Italiano y Portugués.

El día 13 de abril próximo, para el personal de cualquier Jurisdicción.—Arabe y Japonés.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El día 24 de marzo próximo, sólo en el caso de ser más de cuatro solicitantes para examen.—Inglés y Francés.

Las instancias deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio antes de las 14,30 horas del día 21 de febrero próximo.

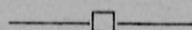
El personal que sea admitido para acreditar la posesión de idiomas y que deba trasladarse desde el punto de su residencia hasta aquel en que haya de efectuar el examen, será pasaportado por las respectivas Jurisdicciones, sin derecho al percibo de dietas por comisión de servicio.

El personal a quien corresponda efectuar el examen de reválida a tenor de lo dispuesto en el Decreto citado en el apartado primero de esta Resolución y que desee realizarlo, es el que se relaciona en la Orden Ministerial número 2.174/63, de 9 de mayo de 1963 (D. O. núm. 107), y también los que debiendo haberlo revalidado en 1969 no llegaron a efectuarlo por distintas causas justificadas, debiendo elevar instancias unos y otros en tal sentido.

Madrid, 3 de enero de 1970.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Resolución núm. 16/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que el Sargento de Infantería de Marina don Sebastián Pacheco Rael cese en la Agrupación Independiente de Madrid y pase destinado con carácter forzoso a la

Dirección de Enseñanza Naval (Centro de Ayudas a la Enseñanza).

Madrid, 5 de enero de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

SECCION ECONOMICA

Trienios.

Resolución núm. 18/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—De conformidad con lo

propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 5 de enero de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleo o clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Alférez de Fragata.	D. Julio Braña Pino	1.000	1 trienio	1 agosto 1969
Alférez de Fragata.	D. Carlos Vélez Sueiras	1.000	1 trienio	1 agosto 1969
Comandante Auditor.	D. Esteban Torres Mínguez (1)	8.000	8 trienios	1 junio 1969

OBSERVACIONES :

NOTA GENERAL.—Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley número 113/66 (D. O. núm. 298), y se mantendrán vigentes las cuantías que se establecen en el artículo 2.º del Decreto-Ley número 15/67 (D. O. núm. 274).

(1) Queda rectificada en este sentido la Resolución número 501/69 (D. O. núm. 285).

Resolución núm. 19/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios acu-

mulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 5 de enero de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Alférez	D. José Miguel Ferro Gómez	1.000	1 trienio	1 agosto 1969

NOTA GENERAL:

Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2.º de la disposición transitoria primera de la Ley número 113/66 (D. O. núm. 298), y se mantendrán vigentes las cuantías que se establecen en el artículo 2.º del Decreto-Ley número 15/67 (D. O. número 274).